



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

comfacauca

al servicio del trabajador y su familia



Unidad Deportiva la Villa // Centro Recreativo Pisojé • Popayán

REGLAMENTO COMFABINGO FAMILIAR 01 DE MAYO DEL AÑO 2024.

Fecha: 01 de mayo del año 2024.

Hora: A partir de las 2:00 p.m.

Objetivo: Generar espacios de integración y diversión para los usuarios de los parques y/o centros Recreativos COMFACAUCA.

Premiación:

Electro menor y dinero en efectivo, entre otros.

Reglamento

- Podrán participar los usuarios mayores de 18 años (ley 63 del 2021 Artículo 4 literal b) afiliados a COMFACAUCA, que ingresen al Centro Recreativo Pisojé.
- Las tablas se entregarán en las Taquillas de ingreso el 01 de mayo.
- Se entregará una tabla de bingo por cada grupo Familiar.
- Cada bingo será verificado antes de entregar el premio, en caso de haber más de un ganador se sorteará con las balotas, ganando la persona que saque el número mayor.
- Si usted es el ganador del Bingo, deberá decir BINGO.
- Para reclamar el premio la persona deberá presentar la cédula de ciudadanía original.
- La tabla ganadora no jugará más.
- Las situaciones que se presenten no contempladas en este reglamento, se resolverán por parte del equipo organizador de COMFACAUCA.

Nota: Trabajadores de Comfacauca y su grupo familiar beneficiario no podrán participar en actividades que conlleven entrega de premiación. Se exceptúa miembros del grupo familiar del trabajador Comfacauca con calidad de cotizantes a través de otras empresas afiliadas.

LYDA EMILCE FERNANDEZ
Jefe Recreación y Deportes
COMFACAUCA

NIT: 891.500.182-0 | Popayán: Cl. 2 Nte. # 6A-54 | PBX: 8231868 FAX: 8231057 | Línea gratuita 018000 912222

Santander de Quilichao: Cr. 10 # 5-22 PBX: 8292183 | Puerto Tejada: Cr. 20 # 16-25 PBX: 8282189 | El Bordo: Cr. 7 # 4-33 PBX: 8262111

Guapi: Calle 6 Vía principal Cel: 3104681793 | Miranda: Calle 7 13 B #51-73 Tel: 8281487 - 8476330

www.comfacauca.com